



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-50189177-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-50189177-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.L., Legajo N° 1.077, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioingeniera Señora ANALIA GAIDIMAUSKAS, Documento Nacional de Identidad N° 20.070.140, Matrícula Profesional N° 51.900, como Directora Técnica de la firma MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.L., Legajo N° 1.077, con domicilio legal en la calle Arias N° 293, Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; planta elaboradora en la calle Arias N° 293, Villa Lynch, partido de San Martín, en la calle Azcuénaga N° 3.590, Villa Lynch, partido de San Martín y en la calle Linares N° 4.655,

Caseros, todos en la provincia de Buenos Aires; depósito en la calle Arias N° 293, Villa Lynch, partido de San Martín y en la calle Azcuénaga N° 3.590, Villa Lynch, partido de San Martín, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera Señora CAROLINA NORALI SUARES, Documento Nacional de Identidad N° 33.136.525, Matrícula Profesional N° 6.629, como Directora Técnica de la firma MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.L., Legajo N° 1.077, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Marcos Sastre N° 1.675, El Talar, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-50189177-APN-DFVGRM#ANMAT